

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

SESEÑA

Resolución de 4 de mayo de 2011, adoptada por acuerdo del Organo Instructor del procedimiento, por la que notifica propuesta de resolución del expediente sancionador número SAN005-2011 incoado a la sociedad Lumaproinmuebles, S. L., con domicilio en la avenida Manzanares, número 76 bajo izquierda, de Madrid (C.P. 28019)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, la indicación del contenido de la Resolución de fecha 4 de mayo de 2010, del Organo Instructor del procedimiento, por la que se dicta propuesta de resolución del expediente sancionador número SAN005-2011 incoado a la sociedad Lumaproinmuebles, S.L.

Se procede a este trámite, tras haberse intentado la notificación personal en el domicilio del denunciado y no haberse podido practicar.

La citada resolución establece en su parte dispositiva, lo siguiente:

«Declarar cometida la infracción urbanística por la mala conservación de la parcela de la calle Titulcia, 1 de esta localidad, por la sociedad LUMAPROINMUEBLES, S.L., con la calificación y demás circunstancias señaladas en los fundamentos jurídicos expuestos, y procediendo imponer al responsable una sanción de 600,00 euros como infracción leve, tras haber restablecido la realidad física alterada en el plazo concedido al efecto la multa se reduce un 75 por 100, proponiendo la imposición de una multa de 150,00 euros.

Se le da traslado para su conocimiento como interesado en el procedimiento, de la propuesta de resolución expresada, significándose que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, se le pone de manifiesto el expediente, y que en un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, podrá formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento.»

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la propuesta de resolución en las dependencias de la Concejalía de Área Territorial, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00.

Seseña 8 de junio de 2011.- El Alcalde en funciones, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.- 5840